#### Gobierno de Catamarca

### Asesoría General de Gobierno

### Decreto Nº 1990

San Fernando del Valle de Catamarca, 13 de Octubre de 2016

# LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA DECRETA:

ARTÍCULO 1°.-Téngase por Ley de la provincia la precedente sanción.

ARTÍCULO 2°.-El presente Instrumento legal será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia y de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 3°.- Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.-

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 02-12-2025 23:17:32

## Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa